



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 09 de agosto del 2023

19° REUNIÓN

18° SESIÓN ORDINARIA

T1s.q.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENASSAR, MARÍA INÉS. BIELLA, FRANCO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE – VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

CONCEJAL AUSENTE c/AVISO.- GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD – GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO.

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:23', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de doce concejales, siendo horas 16:23' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **EDUARDO VIRGILI** y **ARNALDO ABEL RAMOS**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **EDUARDO VIRGILI JOSÉ** y **ARNALDO ABEL RAMOS**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota ingresada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, 09 de agosto de 2023.-

Al Presidente del Concejo Deliberante
Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
S _____ / _____ D:

La que suscribe, en mi carácter de concejal, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el propósito de comunicarle que no podré asistir a la sesión programada para el día de la fecha, debido a cuestiones personales.

SOLEDAD GRAMAJO
CONCEJAL

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los concejales: Malvina Gareca, Alicia Vargas, Ignacio Palarik y Jorge López Mirau.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Me gustaría dar una manifestación positiva. Pero, lamentablemente, un suceso en la semana nuevamente muestra la intolerancia, a quienes piensan distinto, a quienes son críticos de una gestión.

El miércoles pasado, hice un repaso de los tres programas que se levantaron del aire y nuevamente esta semana un programa de Cadena Máxima, conducido por José Brandan; también fue levantado del aire. ¡Qué casualidad! que el denominador común de todos estos programas, es que fueron muy críticos de la gestión actual!

-Ingresan al recinto los concejales Nicolás Kripper y María Inés Bennassar-

Lamentablemente, queda al desnudo la intolerancia a quienes piensan distinto. Que **no se respeta la libertad de expresión**, no dejan que se ejerza el verdadero periodismo. Una vez más, tengo que hablar de un programa que se levantó.

No tengo dudas que este espacio de Agenda Abierta, va a encontrar un nuevo dial para poder seguir difundiendo información, por más que a muchos les moleste y les pese y en consonancia con esto nos damos cuenta que no necesitamos una “ley mordaza” para que no se respete la libertad de expresión.

Otro hecho y las declaraciones que lamentablemente, en un acto de *sincericidio* dejaron al descubierto, la falta de compromiso de quienes nos legislan.

Estoy haciendo mención explícitamente al señor *Vitin* Lamberto, legislador provincial. Quien con sus propias palabras dijo que acompañó un proyecto de ley sin haberlo leído; con la gravedad que esto implica y con el daño que puede generar en los medios de comunicación y en quienes defienden ir en busca de la verdad.

Una vez más, nos damos cuenta, que cuando quieren hacer pesar el número o la mayoría; muchas veces sin leer, directamente acompañan lo que dice uno que toma el liderazgo de un espacio.

Repudio totalmente los dichos y el comportamiento autoritario de quienes nos legislan. Lo peor de todo, es que van a tener cuatro años más para manejarse con esa impunidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes y a todas las personas que siguen la transmisión.

En el día de la fecha quiero hablar de un tema que le preocupa a la mayoría de los ciudadanos de Salta. Es el tema de la **apertura de la vía pública** ante arreglos privados o que provienen de empresas que prestan servicios públicos como, por ejemplo, Aguas del Norte.

Actualmente, tenemos...

T2mn. -



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

... Actualmente, tenemos una ordenanza del año 99. Imagínense el tiempo que tiene y no solamente eso, sino que además de tener una ordenanza vetusta e incompleta, lo remite a una resolución del año 95. No conforme, hay un programa que fue creado por la Municipalidad a través de un decreto y regulado por una resolución del año 2020. Sin embargo, el problema más grave para los vecinos, es que no solo realizan este tipo de aperturas, sino que no tienen ningún cuidado. Ni de los cuidados que están establecidos en la ordenanza vigente, tampoco hay ordenanzas que establezcan otros criterios, otros cuidados.

Recibí un sinfín de denuncias por parte de vecinos por este tema. Porque les abren la vereda y están seis meses con la vereda abierta. No saben lo que está pasando, ni cuánto tiempo van a tener la vereda abierta. Hacen aperturas también en las calles. No se sabe cuál es el motivo, ni cuál es el tiempo, ni el por qué. Incluso muchas veces no se sabe cuál es la empresa.

Tuve distintas reuniones con funcionarios de la Municipalidad, quienes me aseguraron que iban a hacerse cargo de este tema. Igualmente, nosotros tenemos que modificar la legislación que hoy se encuentra vigente. Si cualquier concejal o ciudadano tiene la oportunidad de hacer un análisis de esta ordenanza, van a ver que dice: *que deben arreglarse las veredas de manera inmediata y además que se van a arreglar en un período de* (puntos suspensivos) *días*. Tenemos una ordenanza que dice: puntos suspensivos, que no nos da ninguna garantía.

Sin embargo, en virtud de esto y gracias a la posibilidad que me dieron todos los salteños de que no solamente ocupe actualmente está banca; sino que la siga ocupando por cuatro años más. Es que quiero darles la tranquilidad de que estoy trabajando en una ordenanza que no solamente tenga toda la normativa adentro de este Cuerpo, sino que además establezca ciertas garantías. Esas garantías hacen a la transparencia, van a hacer la participación ciudadana, van a hacer que cada ciudadano sepa ¿Cuál es el tiempo? ¿Cuál es el motivo? Si hay una readecuación de tiempo, si se establece otro plazo y muchas cosas más. Que, además, tengan la posibilidad de hacer reclamos que lleguen a buen puerto y que finalmente alguien les dé una solución.

No podemos seguir con las cosas de esta manera. Tenemos que tener una ciudad más eficiente, moderna y más transparente. Esta ordenanza en la que estoy trabajando va a tener todas estas cuestiones. Seguramente, cuando presente la ordenanza vamos a poder debatir en este Concejo Deliberante. Por supuesto, van a estar invitadas las empresas como Aguas del Norte, las empresas que deben realizar apertura, la misma Municipalidad y los funcionarios del gobierno provincial que deseen asistir. Simplemente, eso muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, queridos concejales.

Con respecto a lo que acaba de hablar, quién me antecedió en la palabra, comparto plenamente lo que acaba de decir, con respecto a **Aguas del Norte**. Pero entiendo que se trabaja en forma no coordinada con el municipio; por eso pasa lo que está pasando. Hay muchísimas ordenanzas que regulan eso, que donde si o si el municipio va a pavimentar una calle tiene que comunicar a Aguas del Norte por lo menos con 60 días de anticipación. Eso está previsto en la ordenanza.

Pero, por supuesto, no se trabaja coordinadamente como digo. Por una parte, Aguas del Norte, por ejemplo: la calle Lamadrid, apenas se pavimentó ya está rota nuevamente por Aguas del Norte. Porque como digo, no se ponen de acuerdo Municipalidad y Aguas del Norte para trabajar de forma coordinada y hoy hace que estemos como estamos. Por eso, comparto lo que dijo la concejal que me antecedió en la palabra.

Por otro lado, permítame leer. Quiero hacer referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley Nº 25.917 artículo 15 bis. Esto va para los funcionarios municipales y la intendenta.

-Asentimiento-

"Adicionalmente a lo dispuesto en la presente ley, durante los (2) últimos trimestres del año de fin de mandato, no se podrán realizar incrementos del gasto corriente de carácter permanente, exceptuando: Los que trasciendan la gestión de



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

gobierno, que se han definido en ese carácter normativamente, y deban ser atendidos de manera específica; y aquellos cuya causa originante exista con anterioridad al período indicado y su cumplimiento sea obligatorio.

Durante ese período...

...Durante ese período, estará prohibida cualquier disposición legal o administrativa excepcional que implique la donación o venta de activos fijos.

T3sq.-

A los efectos de la aplicación del presente artículo se entenderá por incremento del gasto corriente de carácter permanente, a aquellos gastos que se prolonguen por más de seis (6) meses y que no se encuentren fundamentos en situaciones de emergencia de tipo social o desastre natural".

En otro orden de ideas. En este caso, quiero felicitar a la intendenta Bettina Romero por el programa **"Equinoterapia en mi barrio"**. He visto cómo los chicos con discapacidades mejoran con la equinoterapia. Espero que los programas estén bien, porque este es un programa que implementó el municipio. Y que las cosas que estén bien se sigan llevando a cabo por el intendente que está entrando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Quería tomar la palabra para no dejar pasar por alto, lamentablemente, sucesos que siguen aconteciendo en nuestra sociedad, en nuestro país; en nuestra provincia y tiene que ver con la **violencia que sufrimos las mujeres**.

En este caso tenemos que hacer mención a un Registro Provincial y Nacional de Femicidios que venimos llevando adelante desde MuMaLa. Un caso que se ha dado en estas últimas semanas, fue el de Mercedes Kvedaras. Desde este lugar envío a toda la familia, mis condolencias y las fuerzas necesarias para poder seguir adelante.

Como este caso, dilucida muchos otros, en donde muchas veces se pone el ojo en la víctima y no en el agresor, quien en definitiva termina acabando con la vida de estas mujeres, de sus hijos y las familias.

Me pareció importante traerlo a colación, porque estamos realmente en una sociedad que sigue siendo violenta y particularmente con nosotras. Estamos hablando que ya tenemos nueve casos: ocho casos de femicidios y uno de femicidio vinculado.

Que en el país, estamos hablando de ciento cincuenta y dos femicidios en lo que va del año. Si le sumamos otros casos que son muertes violentas hacia mujeres que no necesariamente son cometidas por su condición de género, tenemos que hablar de doscientas treinta y nueve muertes en el país.

Además, en los medios, hoy estamos viendo el caso de la niña Morena, quien también ha sido víctima de estas muertes violentas que vivimos las mujeres y las niñas; por estar en condiciones de vulnerabilidad. Me parece fundamental, poder seguir trabajando en este sentido.

La verdad que hablar de esto muchas veces termina pasando desapercibido, hasta que viene un caso que nos hace de vuelta ponernos a todos en alerta y obliga a ponerlo en agenda.

En definitiva, lo que tenemos que hacer como sociedad es reflexionar todos los días, porque todos los días tenemos mujeres que no saben cómo salir de esas situaciones de violencia. Todos los días tenemos mujeres que no se animan a hacer las denuncias correspondientes. Porque, les aseguro que son muchísimos los casos de muertes que han encontrado estas mujeres que no han llegado a hacer la denuncia. Porque no se animaban, tenían vergüenza, por el qué dirán o porque creían que simplemente esa persona que las quería no las iban a matar.

Llamo a la reflexión en este sentido, porque muchas veces hay mujeres que no se animan a hacer una denuncia cuando están siendo víctimas de violencia psicológica. La violencia psicológica, es el paso previo y necesario para poder llegar a la violencia física y eventualmente a un caso de femicidio.

En esto...

T4mn.-

...En esto es muy importante la formación y la capacitación. De cómo podemos seguir trabajando en el abordaje de la Ley Micaela. Sobre todo, en quienes tienen que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

recepcionar estas denuncias. Sé que aún hay mucho por hacer ahí. Todavía cuesta que nos reciban las denuncias cuando vamos por un caso de violencia psicológica. Si nosotros subestimamos estos casos, si no le damos el amparo que necesitan las mujeres; por supuesto que son muchos menos las mujeres que van a querer denunciar.

Con esto llamo a seguir haciendo un trabajo arduo en este sentido, con todo lo que tenemos que hacer con nuestro rol de funcionarios públicos atendiendo los casos de violencia de género.

En este sentido, decir que desde el Concejo venimos trabajando para brindar las herramientas necesarias a las personas que estén atravesando una situación de este tipo. Es así que he presentado un proyecto que ya está siendo trabajado en comisiones. Tiene que ver justamente con las licencias para quienes están trabajando en el ámbito del municipio para que puedan tener esa licencia o ese amparo al momento de hacer las denuncias correspondientes. Porque es necesario que denunciemos y que se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar la vida de las mujeres.

Lamentablemente, decir que no la contemos como un número más a las mujeres que han sido víctimas de femicidios; sino que realmente nos lleve a la reflexión. Que pongamos el foco en los agresores y que no subestimemos los casos cuando estamos viendo que hay un caso de violencia psicológica que puede terminar en un femicidio.

Desde ya, decir que desde el Concejo vamos a seguir trabajando para brindar herramientas necesarias para prevenir y combatir cualquier caso de violencia como el que estamos viviendo. Muchas gracias.

. * . * .

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N°22/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2819/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza N° 13.143 sobre la autoridad de aplicación de la Unidad Especial Municipal de Prevención de Catástrofes Naturales. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2839/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 9059 sobre paridad de género en la designación de calles de nuestra Ciudad. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-2847/23.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a crear el taller de alfabetización digital para adultos. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2811/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Las Acacias, entre calles Los Tarcos y Los Ligustros de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2812/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo e inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle Las Moreras, entre calles Las Heras y Las Acacias de barrio Ferroviario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2813/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo e inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que repare la pérdida de agua en calle Los Tarcos, entre calles Las Araucarias y Las Acacias de barrio Ferroviario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2816/23.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, de efectivo cumplimiento a lo normado en Ordenanza N° 15.718 referente al Programa de Atención y Protección Integral de los Derechos de Personal en Situación de Calle y en Riesgo de Situación de Calle. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2818/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intensificar los trabajos de intimación a los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública según Ordenanzas N°s 15.719 y 15.415, referentes al Control del Vector Transmisor del Dengue y Gestión integral de Residuos Urbanos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

- 1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2820/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la demarcación e instalación de señaléticas en Circunvalación Papa Juan XXIII. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2842/23.-** La concejala Ines Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reiterar la solicitud realizada mediante Resolución N° 407/15, referente a la señalización visual y con el sistema braille con los nombres de todas las arterias de la Ciudad y paradas de colectivos, conforme a los establecido en la Ordenanza N° 13.392. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-2844/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de repavimentación en calle Manuela G. Todd al 2500 del Loteo Cervera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2845/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de nivelado y enripiado en calle Domingo Isasmendi de barrio Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2846/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale luminarias en calle Papagayo al 1600 y en avenida Soliz Pizarro de barrio Soliz Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-2852/23.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal, al XIII Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición, denominado Extendiendo las Raíces para una Nutrición Integral y Accesible. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2863/23.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la restitución de espacio verde ubicado en avenida Reyes Católicos y calle Los Aceres de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2864/23.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de la Confitería Distinto Grill & Bar, por el uso inapropiado del espacio público ubicado en avenida Reyes Católicos y calle Los Aceres de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2865/23.-** El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, designe un intérprete en lenguas de señas para personas con hipoacusia en la gestión de solicitud del carnet de conducir. (A comisión de Discapacidad).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2866/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Enrique Santos Discépolo, entre calles Carlos Barres y María Elena de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2867/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Intendente Carlos Outes, entre calles Intendente Alberto San Miguel e Intendente Interino Julio Paz de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2872/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale semáforos en intersección de calles Ayacucho y Coronel Vidt. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2873/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la suplantación de luminarias existentes por luces led en avenida San Martín, desde circunvalación Papa Juan XXIII hasta la rotonda ubicada en el Centro Cívico de barrio Grand Bourg. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2874/23.-** El concejal Jorge López Mirau presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Córdoba, desde calle Damián Torino hasta plaza Ceferino de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2875/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de reparación del puente Velarde. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2880/23.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en pasaje San Cayetano al 600, entre calles Pedro Pardo y Benito Graña. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2886/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de avenidas Mitos y Combatientes de Malvinas de barrio San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-2887/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles San Cayetano y Doctor José Evaristo Uriburu de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.24 En el Expte. C°N° 135-2888/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Eduardo Paz Chain, entre calles Luis Braille y Apolinario Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-2901/23.-** La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la jornada In Lakesh, organizada por la fundación Gestalt Noa a realizarse los días 26 y 27 de agosto del año 2023 en la Usina Cultural Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.-PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2815/23.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente a lo establecido en la Ordenanza N° 15.222 Programa de Reducción, Uso Responsable y Reciclado de las Bolsas Plásticas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2821/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el Cuerpo de Preventores Urbanos, establecido en Ordenanza N° 14.916. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2822/23.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe, de manera detallada, referente a campañas y programas realizados sobre el uso responsable del casco. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-2830/23.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado y condiciones de paradas de colectivos y futuras instalaciones. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-2843/23.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el loteo Las Violetas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°s N°s 135-0298/23, 135-2080/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 063/23, referente a la preparación de zona, construcción y funcionalización del corredor urbano de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2225/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 075/23, referente al 10% de mano de obra femenina en pliegos de bases y condiciones para las contrataciones de obras públicas. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Genero y Juventud).

3.3.- En los Expte C°N° 135-2216/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 061/23, referente a las obras complementarias para la renovación y puesta en valor de plaza 9 de Julio y el casco histórico etapa I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0617/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 069/23, referente al mantenimiento y conservación de plaza 9 de Julio durante los períodos 2021, 2022 y 2023 (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2115/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 070/23, referente obras en ejecución y origen de los fondos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-2189/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 074/23, referente al loteo La Zulema. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.7.- En los Expte C°N° 135-2118/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 071/23, referente a las obras complementarias para la renovación y puesta en valor de plaza 9 de Julio y casco histórico etapa I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte C°N° 135-2885/23.- La Empresa LuSal mantelectric – ilubaires, remite informe de gestión mensual correspondiente al mes de julio de 2023. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte C°N° 135-2891/23.- El señor Juan Fernando Huari, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerio. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente. Para pedir la inclusión del expediente N°135-2951/2023, referente a un pedido de auditoría al Tribunal de Cuentas Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N°22/23 con la inclusión solicitada por el concejal Gauffin. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-2134/23.- La Jefa de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, remite Solicitud de Informe N° 073/23 referente a la atención de personas con discapacidad. (A comisión de Discapacidad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2906/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal los Talleres de Preparación para el Parto y la Maternidad. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2907/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal el primer torneo regional de Soldadoras, para mujeres mayores de 18 años, a realizarse el 25 de agosto de año 2023 en la Casona de la Paz. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Genero y Juventud).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2908/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal la Unidad de Estomatología, especialidad odontológica encargada de diagnosticar patologías derivadas de la mucosa oral, labios, lengua, encías y paladar, servicio que está a cargo del Hospital San Bernardo. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-2909/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la instalación de luminarias y desmalezado en villa Rebeca. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-2910/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice limpieza, desmalezado y fumigación en canal Juan XXIII. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-2911/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de semáforos y señaléticas en intersección de calles Aniceto Latorre y Vicente López. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-2917/23.-** Proyecto de resolución, presentado por los concejales José Gauffin, Agustina Álvarez y Pablo López, referente a declarar ciudadano ilustre, post moterm, al artista plástico Horacio Pagés Frascara. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-2926/23.-** Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal. Pablo López, referente modificar la Ordenanza Municipal N° 9945, artículo 1º, referente a las prohibiciones de espectáculos públicos en los días festivos en honor al Señor y la Virgen Del Milagro. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-2916/23.-** La señora Camila Gabriela Sandoval, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-2921/23.-** El señor Luis Alberto Quiroga, solicita la condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-2922/23.-** El señor Luis Alberto Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-2923/23.-** La Asociación Civil de Bomberos Voluntarios y Rescatistas Martín Albarracín, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-2924/23.-** La Asociación Civil de Bomberos Voluntarios y Rescatistas Martín Albarracín, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.6.- En el Expte. C°N° 135-2930/23.-** El señor Omar Dionicio Cury, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.7.- En el Expte. C°N° 135-2934/23.-** La señora Patricia Medina González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.8.- En el Expte. C°N° 135-2938/23.-** El Centro Vecinal Costa Azul, solicita conclusión de obras de pavimentación de barrio Costa Azul. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°. N° 135-2490/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución de obras de cordón cuneta en zona sudeste, expediente 51.300 SG 2021.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)



.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0419/23.-
REGLAMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL
DE COSMÉTICA NATURAL
(Punto N° 1 - Preferencias)

-DICTAMEN N° 1A-
(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN N° 1B-
(Comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad y
de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

-DICTAMEN N° 1C-
(Comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Les cuento que hemos trabajado a pedido de Andrea una emprendedora, quien representa a un grupo de emprendedoras que se dedican a la elaboración y comercialización de cosmética natural y artesanal. Estamos hablando de una actividad en crecimiento, una actividad que existe e impulsan muchas emprendedoras en la ciudad de Salta. Es una producción de baja escala; lo que significa que no llega a un volumen industrial y netamente natural.

Trabajamos un proyecto...

T5sq-mm.-

...Trabajamos un proyecto donde impulsamos el reconocimiento de esta actividad dentro de la ciudad de Salta y también la habilitación comercial. Pero, nos dimos con un impedimento. Y en esto, quiero agradecer a todos aquellos que trataron el proyecto en diferentes comisiones: Medio Ambiente, en Salud y en Legislación General. Un impedimento que, lamentablemente, perjudica a emprendedoras que se dedican a esta actividad.

Tiene que ver con que esta actividad no tiene un marco regulatorio a nivel nacional. Duerme hace más de un año en el Congreso Nacional, específicamente en la Cámara de Senadores. Un proyecto que impulsa que se le dé un marco regulatorio a esta actividad que conocemos todos, que sabemos que impulsan muchas emprendedoras en Salta y obviamente, en el resto del país.

Este proyecto, esta iniciativa fue presentado por la Asociación de Cosmética Natural a nivel nacional. Se llama ACNA y representa también a emprendedoras salteñas con legisladores. Pero no avanzó. ¿Por qué digo que nos dimos con este impedimento? Porque, nosotros no podemos legislar ni habilitar una actividad pese a que sea una realidad en la ciudad de Salta, si no tenemos un marco regulatorio. El mismo significa acompañar a ANMAT para certificar la elaboración de los productos.

Hay tres dictámenes. Voy a pedir a los concejales que acompañemos el dictamen A, que tiene que ver con un proyecto de declaración donde le solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento de este proyecto para que se pueda regular la actividad. De esta forma, se vaya derramando en diferentes ciudades de la República Argentina y poder ayudar a diferentes emprendedoras que se dedican a esta actividad. Estamos hablando de cosmética natural y artesanal de baja escala. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve, porque en definitiva justamente lo que quería era explicar el motivo del porqué este proyecto tiene tres dictámenes.

Bien lo dijo, el concejal que me antecedió en el uso de la palabra. Y es que cuando nos habíamos abocado desde las distintas comisiones al tratamiento de este proyecto, veíamos con agrado y buen tino que el concejal se preocupara por una temática que sinceramente hoy no tiene una regulación.

Ahora ¿Cuál es el obstáculo? Que no podemos normar la actividad comercial de un producto que no tiene una reglamentación a nivel nacional, sabiendo que existe un proyecto que está pendiente en el Senado.



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

Por eso, hemos decidido, en definitiva, llamarles la atención a nuestros representantes a nivel nacional para que se aboquen a trabajar en la agenda de la gente, no en la agenda de la política que es algo que venimos viendo desde hace un tiempo por parte de nuestros representantes nacionales.

En definitiva, señor presidente, no podíamos avanzar con una iniciativa sin tener la reglamentación a una temática tan sensible que toca cuestiones de salud como son las cuestiones dermatológicas.

Entonces, sí quienes hoy están realizando cosmética natural, no tienen un aval por parte del ANMAT, una certificación que diga que esos productos no van a causar un perjuicio a futuro a quienes lo adquieran; no podíamos nosotros brindar las habilitaciones y todo el régimen comercial sin tener este previo aval y reglamentación en la materia.

Este proyecto también tiene otro dictamen en el cual se buscaba la declaración de interés de la actividad, pero nos vemos con el mismo obstáculo en el sentido de que no sabemos si declarar de interés la actividad, si estaría siendo propicio cuando esta actividad no está reglada.

Entonces, esperamos a las sanciones de estas leyes para recién, eventualmente podernos abocar en la temática, proyecto que quedará pendiente y por supuesto, que esperemos que avance a la brevedad. Gracias, señor presidente.

T6mn-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. Muy cortito, pero ya lo han explicado bien el autor y la concejal que me ha precedido en el uso de la palabra.

Simplemente, quiero marcar lo paradójico del tema. Una actividad que existe, que es llevada adelante por muchas, en general, mujeres emprendedoras.

He visto hasta productos que auspician en los programas periodísticos. Es más, una vez me han regalado en un programa un producto de este tipo. El mercado existe, el trabajo existe. Sin embargo, no tiene una certificación.

Lo paradójico de esto es que alguien que quiere ingresar en la economía formal no lo puede hacer. En una Argentina donde crece la economía informal donde eso nos va llevando a una espiral descendente en nuestra economía, donde el 50% prácticamente se desarrolla en la economía informal, hay una actividad, hay un grupo de emprendedoras que no pueden ingresar al circuito formal. ¿Por qué? Por una desidia en la Cámara de Senadores de la Nación donde no tratan un tema que está ya instalado en la Argentina hace muchísimo tiempo. Simplemente, quiero marcar eso.

Esta es la Argentina de locos donde gente que quiere trabajar dentro de la formalidad no lo puede hacer por el mismo Estado; en este caso la Cámara de Senadores de la Nación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del punto N° 1 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3811/22.-

**INSTAURAR EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS
"SISTEMA DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS NO RENTADAS"**

(Punto N° 2 – Preferencias)

-DICTAMEN N° 2A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN N° 2B-

(Comisión de Cultura, Educación y Prensa)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Este es un proyecto que venimos trabajando en las distintas comisiones hace ya aproximadamente un año.

La iniciativa surge de este vínculo que empezamos a entablar desde la Comisión de la Juventud con los estudiantes del sector terciario y universitario. Denotando las



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

falencias que hay en las distintas instituciones al momento de llegar a la etapa final de muchas de las currículas de las distintas carreras, y lo difícil que es poder lograr sobre todo para el sector público como es la UNSa, tener espacios donde realizar estas prácticas profesionales, que muchas veces cuando no se cumplen es un impedimento para poder llegar al título tan deseado y anhelado.

En ese sentido, tenemos normativas nacionales. También cuestiones que están contempladas en nuestra Carta Municipal. Tenemos la absoluta facultad de poder avanzar en esta ordenanza, la cual está contemplada en una lectura comparativa con normativas que ya están vigentes en otros municipios en cuanto a la Ley Nacional N° 26.427. Y es instalar este programa de prácticas profesionales y pasantías en las distintas dependencias de la Municipalidad de la ciudad de Salta, llámese Tribunal de Cuentas, Tribunal de Faltas, el propio Concejo Deliberante, Hormigonera, el Ente, el CCM.

Tenemos muchos nichos de distintas disciplinas donde los jóvenes estudiantes y no tan jóvenes también van a poder realizar ese acercamiento. En muchos casos, la primera aproximación a lo que es insertarse en el mundo laboral.

Cuando los jóvenes salen con un título, lo cual son cada vez menos y salen en búsqueda de trabajo. Lo primero que les piden como requisito fundamental es tener experiencia. Pero ¿Cómo le vamos a pedir experiencia si son recién graduados? En muchos casos ni siquiera con las prácticas necesarias para poder empezar a implementarse de manera exitosa en lo que es el mundo laboral.

Entonces, estas prácticas lo que pretenden es hacer ese traspaso y un enlace entre un escenario educativo, empezar a generar las herramientas para poder insertarse en el mundo laboral y tener una aproximación con tutorías, con un tiempo determinado. No es una relación de trabajo ni mucho menos, donde van a tener un seguimiento. Un encargado, un tutor y una comunicación permanente con las distintas entidades sean públicas o privadas.

Me gustaría. Sé que tenemos dos dictámenes, tal cual lo establece el reglamento. Quisiera escuchar la fundamentación de mis pares y poder tomar la palabra al final. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Como bien lo anticipaba la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, este proyecto tiene dos dictámenes.

El dictamen A, propuesto por la Comisión de Legislación General, la cual presido. En el que solicitamos un informe a la Municipalidad sobre la existencia de convenios vigentes de pasantías y prácticas con universidades. Sobre si se está cumpliendo con el marco normativo de la Ley N° 26.427. También, si existen pasantes que detallen la nómina y las condiciones contractuales.

¿Por qué hemos decidido...

T7js.-

... ¿Por qué hemos decidido emitir este pedido de informe, señor presidente? Habiendo hecho primero una evaluación del proyecto inicial presentado por la concejal, advertíamos que dentro del proyecto había condiciones dentro del articulado restrictivas de lo que es la ley nacional. Y cuando hablamos de derecho laboral, debe entenderse que la normativa en materia laboral es de orden público. Es decir, no puede ser modificada por las partes. Mucho menos podría el Concejo Deliberante por ordenanza modificar un articulado de una ley nacional que bajo ningún concepto puede perjudicar al trabajador. Entonces en este sentido, señor presidente, teníamos un primer obstáculo para avanzar con el proyecto.

Por otra parte, si bien se hizo una modificación dentro de lo que fue la Comisión de Cultura, en la cual se hizo una adecuación del proyecto inicial a lo que es la ley nacional, también nos encontramos con el caer en la sanción de normativas que ya están sancionadas y que ni siquiera requieren de la adhesión a una ley. Porque, como bien lo decía al inicio de mi alocución, es una ley de orden público de *aplicatoriedad* a todo el territorio de la nación y que siendo una ley laboral no puede ser modificada bajo ningún concepto.

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

Es por eso, señor presidente, que entendemos pertinente, previo a hacer una sugerencia al Ejecutivo Municipal que ya tiene todas las herramientas legales para poder hacer estas prácticas de pasantías, requerir la información pertinente de si se están realizando y por supuesto, si se están realizando dentro del marco regulatorio que la ley establece.

Simplemente eso, señor presidente. Por eso nosotros vamos, por supuesto, a apoyar el dictamen A, elaborado por la Comisión de Legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente.

Sin dudas, en esta Argentina, en donde todos queremos que tengan los jóvenes esa igualdad de oportunidades, la educación es un tortuoso camino hasta llegar a donde uno se propone. Y la verdad es que la igualdad de oportunidades no está presente en la Argentina desde el momento mismo de la niñez, con tanta gente por debajo de la indigencia y con problemas de desnutrición. Evidentemente, ya arrancan con un déficit enorme en las posibilidades de tener una educación importante.

Luego, en el secundario también hay dificultades. Hoy en día, los grandes problemas que están atravesando los conjuntos urbanos con la droga, la pobreza y la falta de trabajo. La verdad es que nuestros jóvenes tienen enormes dificultades para poder cumplimentar este segundo escalón en la educación y muchos de ellos no llegan a completar sus estudios secundarios.

Finalmente, un grupo del conjunto de jóvenes llegan a los estudios universitarios y terciarios y otra vez no se presenta esa igualdad de oportunidades. En general, la mayoría de las carreras necesitan una pasantía, un trabajo final. Necesitan ese empujón final o ese requisito académico final para lograr su tan ansiado título.

Y aquí tiene que jugar un rol fundamental el Estado, porque sabemos perfectamente que desde la actividad privada toman mucha gente, a muchos estudiantes, sobre todo en aquellas universidades que tienen famas de buena formación, públicas y privadas. La UBA es una de ellas, pero toman rápidamente a los que tienen mayores calificaciones. Prácticamente hay carreras en las que los toman a partir de cuarto año. Hay carreras en donde hay mayor necesidad hoy en día, por ejemplo: ingenieros mecánicos, ingenieros electromecánicos, prácticamente los captan y muchas veces no se terminan de recibir porque ya están trabajando mucho tiempo antes.

Pero, hay muchos jóvenes que no tienen esa oportunidad y que necesitan un lugar donde hacer esa pasantía y ahí el Estado tiene que estar presente. De alguna manera, concuerdo y comulgo con este proyecto presentado por la concejal Orozco, en buscar la forma que la Municipalidad se involucre en esa necesidad que tienen muchísimos estudiantes. Coincido, como lo ha explicado...

T8jc-cg.-

...Coincido como lo ha explicado. La Municipalidad tiene un abanico enorme de actividades donde muchísimos estudiantes de distintas profesiones pueden hacer sus pasantías. Desde la ingeniería, administración, abogacía, recursos humanos, acción social; es un abanico bastante grande.

Por lo tanto, es importante crear un programa definitivamente, o un instituto. Porque no es solamente decir *bueno, vení sentate en este escritorio*. Si uno toma en serio una pasantía tiene que tener alguien que guíe a ese pasante y tiene que haber una estructura que lleva adelante esa pasantía. No tiene sentido sentarse en un escritorio y que un compañero le cuente qué es lo que hace.

Así que, valoro el proyecto. Pero evidentemente, tiene algún problema en su redacción. Creo que tiene que redactarlo de otra manera. Porque ya hay una Ley, como lo explicaba la concejal Benavides, una Ley de Aplicación Obligatoria.

Por lo tanto, simplemente creo que el espíritu tiene que ir a crear ese organismo, a darle respaldo presupuestario y a involucrar definitivamente a la Municipalidad en esa necesidad que tienen muchísimos jóvenes salteños en nuestra ciudad y tener la posibilidad de acceder a una pasantía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. El dictamen A, solicita un informe.

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

Me adelanté, me puse en contacto con los distintos funcionarios del Ejecutivo. Me gustaría leerles cuáles son las pasantías que hoy están vigentes y las que estuvieron vigentes en su momento, para que entiendan que un pedido de informe no sería lo óptimo.

Si me permite, la Agencia de Recaudación tiene estudiantes de contabilidad de Ciencias Económicas actualmente como pasantes. El ENTE tiene un convenio con trabajadores sociales focalizados en lo que son los microcréditos. El Área de Deportes tuvo en su momento pasantes, sobre todo en épocas de vacaciones, colonias de verano y demás donde necesitaban refuerzo. El Área de Turismo, tienen pasantías no rentadas mediante las figuras de los anfitriones turísticos con los estudiantes afines a la carrera y eso si es permanente. En algún momento, hubo pasantes de la carrera de arquitectura que en su momento hicieron el relevamiento técnico de la ciudad.

Con respecto a la Ley N° 26.427, me gustaría leer el Artículo 1 del Proyecto de Ordenanza que dice lo siguiente: *Instaurar en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta el sistema de pasantías y prácticas educativas no rentadas conforme a la Ley Nacional N° 26.427.*

¿Qué es lo que dice esta ley? Para aquellos que quizás no lo tienen claro; el sistema de pasantías educativas reguladas por la Ley N° 26.427, es de aplicación para los estudiantes mayores de 18 años de la educación superior, la educación permanente de jóvenes y adultos y de la formación profesional y no tiene carácter laboral.

Vamos a lo que dice el Artículo N° 5 de esta ley, que creo que es importante resaltarlo. Permítame leer, señor presidente: *Para implementar el sistema de pasantías educativas, las autoridades de las instituciones y organismos de conducción, nosotros somos un organismo de conducción, reconocidos a establecer el diseño de un proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional, como marco para celebrar convenios con las empresas u organismos en las que se aplicará dicho sistema.*

Vamos a lo que dice nuestra Carta Municipal, Artículo N° 9 Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo. Artículo N° 86, Fomento de la Educación, y me estoy guiando netamente de nuestras normativas vigentes; *La Municipalidad de Salta deberá fomentar la educación en todos sus niveles e instrumentar los medios para que sus resultados conviertan en realidad una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna.*

Artículo N° 87 Conducción, Organización y Funcionamiento de la Educación. *La Municipalidad regulará mediante ordenanza, que es lo que estamos presentando en este momento, todo lo atinente a la conducción, organización y funcionamiento de la educación, en el ámbito de su competencia.*

Artículo N° 88: *Coordinación de la Nación y la Provincia. La Municipalidad, para desarrollar su actividad educativa, coordinará la acción con los organismos específicos de jurisdicción provincial, responsable de los distintos niveles de enseñanza y podrá realizar convenios con organismos nacionales.*

Entiendo que...

T9js.-

...Entiendo que desde la comisión hubo objeciones en cuanto a la redacción, las cuales el que me antecedió a la palabra no hizo mención. Pero hablando con miembros de la comisión había un cuestionamiento en cuanto al Artículo N° 10, porque estipulaban que excede el tiempo de duración de la pasantía en el proyecto original, esto es así.

Pero, el dictamen que sale desde la Comisión de Cultura dice lo siguiente: *La duración de la pasantía tendrá un máximo de once meses, no generando derecho de remuneración ni asignación de estímulo de ningún tipo. El horario y los días de la práctica serán fijados previo acuerdo de la institución debiendo consignarse con el convenio individual de la práctica.*

Esta elaboración se hizo mediante un estudio comparativo de normativas ya vigentes en otros municipios que se están aplicando y que en ningún momento se les cuestionó, si iban o no en contra de esta ley.

Para finalizar, señor presidente, me gustaría leer el informe de la Asesoría Legal que se remitió a la Comisión de Cultura, donde estuvo mucho tiempo en revisión y en



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

estudio y en donde fui sumamente accesible para hacer las modificaciones que sus integrantes sugirieron.

Si me permite, voy a leer una vez más (*Asentimiento*). Es el Expediente N° 135-3811/2022, que ya data el tiempo que este proyecto está en estudio. *Me dirijo a usted en virtud del expediente en referencia, en el cual se propone instaurar en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta y todas sus dependencias, el sistema de pasantías y prácticas educativas no rentadas. En efecto, respecto del proyecto propuesto traído a dictamen, esta Asesoría entiende, salvo a mejor criterio, que no existen objeciones ni impedimento jurídico, siendo una atribución propia de este Cuerpo Deliberativo sancionar ordenanzas conforme a lo establecido por el Artículo 22 de la Ley N° 6534 de la Carta Municipal.*

Esto lo firma la doctora Débora Ayelén Saracho, de la Asesoría Legal de este organismo.

Tenemos otro: *En virtud del expediente remitido para su consideración legal jurídica por parte de esta Asesoría, referido a instaurarse en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta y todas sus dependencias, el sistema de pasantías y prácticas educativas no rentadas. Entiende esta parte, salvo mejor criterio, que no existen objeciones, impedimentos legales ni jurídicos en el mencionado proyecto. Toda vez que es facultad propia y exclusiva de esta institución dictar ordenanzas en conformidad al Artículo 22 de la Ley N° 6534.*

Firma esto el asesor legal Francisco Masciarelli.

Señor presidente, estamos aquí para dar soluciones. Un año de tratamiento de este proyecto y creo que en realidad lo que se busca es de una manera sutil seguir poniendo trabas. He tenido la paciencia y he tenido la permeabilidad de aceptar todo tipo de modificaciones que se quisieran hacer al proyecto, porque lo que quería es que salga un proyecto superador.

En este recinto, hemos adherido a leyes nacionales y muchas veces hemos sacado ordenanzas que también estaban estipuladas en leyes nacionales.

Sin embargo, la famosa "técnica legislativa" de la que muchos adhieren no fue cuestionada en ese momento, ni viabilidad, ni la no viabilidad. No me llama la atención que con un proyecto de mi autoría si lo hagan. Si les molesta quien es la autora del proyecto, invito a que cambiemos la autora, lo que quiero es que salga. Empecemos a generar herramientas superadoras que impacten de manera positiva en la sociedad.

Esto, definitivamente, es un proyecto superador y con base a lo que establecen nuestras normativas nacionales, municipales y la propia asesoría de este Concejo Deliberante -a quien respeto muchísimo- marca que este proyecto es totalmente viable.

Ahora, si queremos poner objeciones pidiendo informe, que es una manera muy sutil de patear un proyecto, perfecto no lo comparto, lo respeto. Pero, ya me tomé el atrevimiento de adelantar ese dictamen A.

Para no explayarme más, señor presidente, voy a mocionar que se vote el dictamen B. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Quería hacer algunas aclaraciones sobre este proyecto, porque como bien se explicó anteriormente la Ley de Pasantías es una ley de orden público. Y si bien entiendo que el espíritu de este proyecto de ordenanza es superador, como está redactado el proyecto no podría aprobarse ¿Y a qué voy con esto?

Primera cuestión a tener en cuenta: el Artículo N° 10 habla de una duración que no excederá once meses. La ley nacional establece un plazo máximo de doce meses y además en la ley nacional establece también la posibilidad de que se renueve por seis meses más, lo cual no está contemplado en el Artículo N° 10 de la presente Ordenanza.

A su vez...

...A su vez, en el Artículo N° 1 queda confuso, porque hace referencia a "*Sistema de Pasantías y Prácticas Educativas no Rentadas*" no podría decir "no rentadas", tendría que decir "no remunerativas".

T10jc.-



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

Por otro lado, el Artículo N° 10 hace referencia a que no pueden ser tenidas en cuenta, quiero buscar la palabra exacta, pero se contradice con el Artículo N° 15 porque está mal redactado.

Entonces, hay artículos que están mal redactados, que incluso van en contra de lo que está establecido por la ley nacional, "Ley de Orden Público" que no puede ser modificada por nuestra voluntad.

Por último, el Artículo N° 3 hace referencia a la cantidad de pasantes contratados "*no excederá el 3% de la totalidad de los cargos contemplados anualmente*". En este caso, también hay que tener en cuenta lo que establece la ley nacional. Estamos en lo mismo.

Está bien que nosotros podamos reglamentarlo, pero nunca vamos a tener un proyecto que sea superador, si tiene estos errores conceptuales. Además de esto, el pedido de informe que puede llegar a salir de este Concejo no implica de ninguna manera que se *cajonee* el proyecto, no implica que no salga.

Acá y hablo particularmente por mí; no me interesa quién sea el autor del proyecto. Lo que me interesa es que los proyectos salgan, pero como corresponde. Que no tengan contradicciones, que después no sean inaplicables. Justamente, le da la ley nacional esta posibilidad a los municipios para que hagan proyectos mucho más enriquecedores.

Acá el proyecto no deja de ser una copia tal vez de lo que es la ley nacional. Si bien puede basarse en otro proyecto de ordenanza de otras municipalidades, la realidad es que no tiene en cuenta cuestiones específicas que hacen referencia o que se ubican en Salta capital.

Por último, me parece excelente que se hayan adelantado en cuanto a la información que queremos pedir desde el Concejo Deliberante a la Municipalidad. A nosotros no nos interesa solamente cuales son las carreras que están dando las pasantías. También, nos interesa saber cuál es la cantidad de pasantes que estamos teniendo en cada una de las áreas, qué podríamos hacer nosotros, para que desde este Concejo salga un proyecto que sea realmente superador.

Vuelvo a lo mismo. Particularmente, creo que nadie en este Concejo está en contra de este proyecto. Pero necesitamos mayor información y que no salga de manera contradictoria ni de una manera que después no nos sea útil.

Tal vez no alcanza solamente con esto, sino también desde el Concejo Deliberante, podríamos decidir, cuáles son las instituciones educativas con las que queremos realizar el convenio y realizarlo directamente.

Está buenísimo sentar las bases, pero creo que falta todavía y ese fue otro de los análisis que se hizo en la Comisión de Legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco

SRA. OROZCO.- Era cerrar el debate, tal lo establece el reglamento, como lo dije anteriormente y no fueron...

-La concejal Benavides levanta la mano, solicitando la palabra-

...Si alguien más quiere tomar la palabra me gustaría tomar la palabra al final.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Cualquiera de las dos la puede tomar. Artículo N° 132 del Reglamento. Concejal.

SRA. OROZCO.- Si ya tomó la palabra y no se mencionó. No es autora del proyecto, no lo puede hacer.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si, es miembro informante

SRA. OROZCO.- Siendo miembro informante, perfecto

SR. PRESIDENTE (Madile).- Artículo N° 132 del Reglamento

SRA. OROZCO.- Solicito tomar la palabra al final, luego de la miembro informante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Las veces que quiera. No hay ningún problema.

Tiene la palabra la concejal Paula Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

No tengo problema en el orden de la palabra, pero conforme lo establece el Reglamento concejal. Puedo hacerlo debido a que soy miembro informante.

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

Simplemente, señor presidente, pedía la palabra para explicar justamente punto por punto, como lo hizo la concejal Álvarez, por qué desde la Comisión de Legislación General, se había decidido no avanzar en este proyecto, ya bien lo explicó la concejal.

Pero, también hay que tener presente que si bien, la concejal autora dice haberse adelantado en este pedido de informe y tener acceso a distintas áreas de la Municipalidad que están haciendo pasantías; lo que estamos pidiendo también en este informe, señor presidente, es que nos digan si hay convenios con distintas instituciones y cuál es el convenio que se ha celebrado en su articulado. También, lo que estamos pidiendo es el detalle de la nómina de pasantes que hay hoy en la Municipalidad y sus condiciones contractuales.

Por otra parte, la concejal leyó que se están cumpliendo con los lineamientos establecidos por la ley. Sinceramente, no sabemos y no podemos verlos, si no tenemos acceso a las condiciones de trabajo que están siendo aplicadas a los distintos pasantes en cada caso...

Por otra parte, señor presidente...

T11js-cg.-

...Por otra parte, señor presidente, voy a repudiar los dichos de la concejal, en el sentido de manifestarse diciendo que desde la Comisión de Legislación General tratamos con personalismos los proyectos, y que no queremos aprobar un proyecto por ser una cuestión de su autoría. Cuando al momento de tratar las distintas ordenanzas tenemos la mayor objetividad posible, y quiero recordarle también a la autora del proyecto que al momento de tratar esta iniciativa hemos emitido un borrador del dictamen desde la comisión, haciéndole las observaciones legales pertinentes el cual se remitió a su correo, en la cual fue invitada a distintas reuniones de comisión por parte de la Comisión de Legislación General, y en ningún momento se pronunció sobre estas modificaciones que habíamos emitido desde la Comisión de Legislación.

Entonces, en este sentido, vuelvo a llamar la atención a la concejal en el tratar a esta comisión de ser subjetiva al momento de tratar las iniciativas. Como bien lo dijo la concejal, permítame nombrarla, la concejal Álvarez, nosotros trabajamos esta iniciativa con la mayor responsabilidad. Entendiendo que todos queremos, por supuesto, apoyar a la educación en la formación profesional. Todos queremos dar esta herramienta de acceso a los jóvenes que, por supuesto, al momento de insertarse en el mercado laboral necesitan una práctica dentro del ámbito laboral. Y qué mejor que poder hacerlo desde el ámbito de la administración pública municipal, y por supuesto, siendo nuestra competencia.

Pero sinceramente, como ya lo han dicho señor presidente, en la iniciativa original no podíamos acompañarla debido a la contradicción que existía con la legislación nacional la cual no podemos modificar; por una cuestión de orden público de lo cual ya se habló.

En el dictamen de Comisión de Cultura, también quedan algunos puntos que revisar y como bien lo dije en la Comisión de Legislación General la autora del proyecto no hizo una manifestación en cuanto a las observaciones pertinentes que se hicieron. Por ende, se decidió avanzar previamente en un pedido de informe que no está contemplado todo lo que piden dentro de lo que acaba de leer la concejal.

Por eso vamos a insistir con el tratamiento del dictamen A y pedirle a la concejal que por favor terminemos con las victimizaciones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Claramente respeto, pero no comparto.

Este proyecto ingresó el 24 de octubre del 2022. Si realmente hubiese un compromiso con los jóvenes que nos están mirando desde el otro lado, este tratamiento habría sido más ágil.

Reitero, el informe de la Asesoría Legal de este Concejo Deliberante dejó en claro que no hay objeciones para este proyecto de ordenanza con dos miembros firmantes con distintos nombres.

Segundo, quien me antecedió en la palabra hizo una lectura de los articulados, pero no mencionó puntualmente cuales son aquellas incongruencias que



Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

supuestamente están en los articulados. El famoso Artículo 10 no hay una incongruencia dice: que las pasantías van a durar a lo máximo once meses. Si la Ley Nacional dice doce, le comento que estamos dentro de los parámetros tolerables, máximo doce y nuestro proyecto habla de once meses.

-La concejal Álvarez, habla fuera del micrófono resultando inaudible sus dichos-

El Artículo N° 10, el Artículo N° 15, respeté la toma de palabras si me permiten...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por favor concejales, no pueden hablar entre los concejales.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Los artículos 15 y 16 están tal cual lo establece la ley. El informe entiende que si nos ponemos puntillosos, claramente vamos a querer absolutamente toda la información. Ahora si realmente de fondo hay una intención de que esto finalmente, se ponga en práctica.

Les comento que, desde este Concejo, al menos si tenemos convenios macros y desde la Municipalidad también con la Universidad Nacional de Salta, con la Universidad Católica.

Ahora, si nosotros queremos poner trabas, claramente vamos a pedir hasta el ADN de aquellos que están realizando sus prácticas profesionales.

¡Lejos de victimizarme señor presidente, estoy dando batalla a un proyecto que considero que es sumamente justo! ¡Que no lo quiera acompañar es otra cuestión!

Para cerrar este debate fructífero y lo celebro que podamos enriquecer las sesiones planteando el punto de vista de cada uno, y que no sean sesiones anoréxicas donde los proyectos pasan y no se debaten. Propongo nuevamente mocionar y votar el dictamen B. Gracias, señor presidente.

T12jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a votar la moción realizada por la concejal Orozco. Igual quiero explicar una cuestión concejal.

Los debates los cierra el presidente, no puede pedir que se cierre el debate un concejal. Cuando el presidente, y así lo dice el Reglamento, cree que es oportuno cerrar el debate, se cierra el debate y se procede a la votación.

SRA. OROZCO (Sin conexión al micrófono).- La toma de la palabra

SR. PRESIDENTE (Madile).- La toma de la palabra, vuelvo a repetir, Artículo N° 132. Quiero explicarlo, para que quede claro para las próximas sesiones. Tantos miembros informantes, como autor del proyecto tienen la posibilidad de hablar las veces que crea necesario.

Vamos a votar la moción de la concejal Orozco, de cambiar el orden y votar el dictamen B, en vez del dictamen A. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADO.**

Se procede a votar el dictamen A del punto N° 2 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXpte. N° 135-1135/23.-

**CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO CONMEMORATIVO
AL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO ARA GRAL. BELGRANO
Y A LOS HÉROES DE MALVINAS**

(Punto N° 3)

-DICTAMEN N° 3A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN N° 3B

(Comisiones de Cultura, Educación y Prensa)

-Se retira del recinto el concejal Gauffín, y no regresa-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se procede a votar el dictamen A del punto N° 3 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para mocionar la votación en bloque de los puntos 4 al 23 por tratarse de proyectos de resoluciones que han sido ampliamente analizados en comisión

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Benavides de votar en bloque desde los puntos 4 al 23, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. S/N°.-

PLENARIO SOBRE “TURISMO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

(Punto N° 4)

.-.-.-.

EXPTE.S/ N°.-

CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL CD

(Punto N° 5)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2735/23. -

EJECUCIÓN DE ORDENANZA N° 15.778

-CARTELERÍA SOBRE NÚMEROS DE TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(Punto N° 6)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2762/23.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL RECONOCIMIENTO AL HOSPITAL SAN BERNARDO COMO “ESTABLECIMIENTO COMPROMETIDO CON LA CALIDAD”

(Punto N° 7)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2763/23.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD DE SALTA EN LA “SEMANA MUNDIAL DE LACTANCIA MATERNA”

(Punto N° 8)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2764/23.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL JORNADA PARA FORTALECER LOS SABERES SOBRE LA EPILEPSIA

(Punto N° 9)

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-2093/23. -
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL
EN VILLA ASUNCIÓN
(Punto N° 10)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2629/23 y otros.-
EJECUCIÓN DE OBRAS DE BACHEO
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 11)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2394/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
“YO QUIERO A MI BANDERA”
(Punto N° 12)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2533/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL PROYECTO “ENTRELAZANDO HISTORIAS”
(Punto N° 13)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2782/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL II CONGRESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
(Punto N° 14)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2522/23.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL XXVII ENCUENTRO DE
PROFESORES DE DERECHO CONSTITUCIONAL
(Punto N° 15)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2734/23.-
QUE EL DEM REMITA INFORME ANUAL
SOBRE LAS ACTUACIONES DEL
CUERPO DE PREVENTORES URBANOS
(Punto N° 16)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2781/23.-
INSPECCIÓN Y EJECUCION DE PODA DE ÁRBOL
UBICADO EN CALLE DR. JOSÉ HILARIO TEDÍN N° 1737
(Punto N° 17)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0946/23 y otros.-
EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS EN
DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 18)**

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2631/23 y otro.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

19° Reunión
18° Sesión Ordinaria

LA XXXIII EDICIÓN DE LA MARATÓN DE INTEGRACIÓN

ORGANIZADA (H.I.R.Pa. Ce)

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1973/23.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.

A PRO CULTURA SALTA

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2615/23 y otros.-

CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. A LA RAD. DE AUTOMOTORES,

A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0082/23y otros. -

ASUNTOS OBRANTES DE LA COM. DE

EDUCACIÓN Y PRENSA, PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1843/23 y otros.-

ASUNTOS OBRANTES EN COM.

DE LEGILACION GENERAL.

PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 23)

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Eduardo Virgili y Arnaldo Abel Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **EDUARDO VIRGILI y ARNALDO ABEL RAMOS**, arrian las banderas de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:20'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-



*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

Versión Taquigráfica

09 de agosto 2023

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*19° Reunión
18° Sesión Ordinaria*

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía